



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 25

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

- - - EN LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 226 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EN EL LOCAL MARCADO CON EL NÚMERO SEISCIENTOS CUATRO DE LA CALLE SEIS SUR DEL BARRIO DE SAN ANTONIO DE ESTA CIUDAD; BAJO LA PRESIDENCIA DE LA C. **ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. **DÍANA BERTHA AQUINO VARGAS**, **DALIA LIZAREZ MOCTEZUMA**, **REYES DÍAZ BENÍTEZ** Y **EUGENIO CHAVELAS ROMERO**, CONSEJEROS ELECTORALES, Y LA C. **AMADA JIMÉNEZ IBARRA**, SECRETARIA TÉCNICA, ASÍ COMO LOS CC. **FRANCISCO YAIR SALMERÓN BELLO** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **JOSÉ OMAR PARRA GARCÍA** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, **EDSSON JAIR GÓMEZ CASARRUBIAS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, **SANTIAGO TENANGUEÑO CHON** REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, **SALVADOR OJEDA MONZON** REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, **ALBERTO NAVA HERNÁNDEZ** REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, Y **ARTURO MIRANDA ESPINOZA** REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA, A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 25, A LA QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCÓ. - - - - -

- - - ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA TÉCNICA PASÓ LISTA DE LOS PRESENTES QUEDANDO COMPROBADA LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. - - - - -

- - - FALTANDO LAS SIGUIENTES PERSONAS: LOS CC. **ALBERTO CORDERO HERMENEGILDO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, **OMAR OLIVARES GREGORIO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA, Y **OSMAR LEÓN BARTOLO** REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL; IGUALMENTE, FALTÓ EL REPRESENTANTE SUPLENTE DE LOS REFERIDOS PARTIDOS POLÍTICOS. - - - - -

- - - - REALIZADO EL PASE DE LISTA Y CONFIRMADA LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, LA SECRETARIA TÉCNICA DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y COMO CONSECUENCIA, VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN. - - - - -



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 25

- - - ACTO CONTINUO LA SECRETARIA TÉCNICA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 229 FRACCIÓN II DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, HABIÉNDOSE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- - - 1. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2015, CELEBRADA POR ESTE CONSEJO DISTRITAL.

APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 2. **INFORME DEL ACUERDO 124/SO/03-05-2015**, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. -----

- - - 3. **INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. -----

- - - 4. **INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015. -----

- - - 5. **INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015**, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE

CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015.

- - - 6. **INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015. -----

- - - 7. **INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015. -----

- - - 8. **INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015. -----

- - - 9. **INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015**, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR “AUXILIARES ELECTORALES” PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 25

VIGÉSIMASESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DEL 2015.

----- 10. **INFORME DEL ACUERDO 137/SE/12-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, PARA CONTENDER POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/SSI/JEC/023/2015, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2015. ----- 11. **INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-**

2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2015. ----- 12. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECUENTOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

----- 13. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE 4 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO. ----- **INFORME DEL ACUERDO 141/SE/16-05-2015**, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL DIVERSO 059/SE/27-03-2015, PARA QUE LOS ELECTORES DE LA LOCALIDAD DE OCOTETOMACTITLÁN, VOTEN EN LA SECCIÓN ELECTORAL QUE NORMALMENTE LO REALIZABAN, EN LOS TÉRMINOS DE LO MANDATADO POR

EL DECRETO 805 POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO 1331, APROBADO POR LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2015- - - - - 15.

ASUNTOS GENERALES. - - - - - EN

CUMPLIMIENTO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. **ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO**, PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL, SOLICITÓ AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO DE LOS INFORMES A TRATAR EN ESTA SESIÓN, TODA VEZ QUE SE ANEXARON A LA CONVOCATORIA QUE SE LES HIZO LLEGAR PARA LA PRESENTE SESIÓN; SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA E INFORMES DE REFERENCIA, NO EXISTIENDO OBJECIÓN POR PARTE DE NINGÚN CONSEJERO ELECTORAL O REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO; SEGUIDAMENTE, LA C. **AMADA JIMÉNEZ IBARRA**, SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PROCEDIÓ A SOMETER A LA APROBACIÓN DEL PLENO EL ACTA DE REFERENCIA, SIENDO ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ CON EL DESAHOGÓ DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL “**INFORME DEL ACUERDO124/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS; Y AUTORIZAR LA IMPRESIÓN DE BOLETAS ADICIONALES AL 5% DE LEY, PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL SUFRAGIO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, EN LOS MUNICIPIOS Y DISTRITOS QUE CORRESPONDA. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015**”. DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO UNO.- - - - -

- - - ACTO CONTINUO, SE DESAHOGÓ EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL “**INFORME DEL ACUERDO 125/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADOS POR MOVIMIENTO**

CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015". DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO DOS. -----

- - - SEGUIDAMENTE, SE DESAHOGA EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL "INFORME DEL ACUERDO 127/SO/03-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS CUANDO UN GÉNERO EXCEDIÓ LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DE AYUNTAMIENTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y DIPUTADOS 2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015". DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO TRES. -

- - - SEGUIDAMENTE, SE DESAHOGA EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL "INFORME DEL ACUERDO 129/SE/08-05-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN EN LAS BOLETAS ELECTORALES LOS SOBRENOMBRES DE CANDIDATOS QUE HAN SIDO SOLICITADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015". DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO CUATRO. -----

- - - ACTO CONTINUO, SE DESAHOGA EL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL "INFORME DEL ACUERDO 130/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015". DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO CINCO. -----

- - - SEGUIDAMENTE, SE DESAHOGA EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL "INFORME DEL ACUERDO 131/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS

ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015". DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO SEIS. -----

- - - ACTO SEGUIDO, SE DESAHOGA EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL "INFORME DEL ACUERDO 132/SE/08-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 277 DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MAYO DEL 2015". DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO SIETE. -

- - - SEGUIDAMENTE, SE DESAHOGA EL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL "INFORME DEL ACUERDO 135/SE/09-05-2015, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL DIVERSO 105/SE/24-04-2015 MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA QUE AUTORIZA A LOS 28 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DESIGNAR CHOFERES PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL QUE CORRESPONDA; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/014/2015, QUEDANDO SUBSISTENTE EL ACUERDO 079/SE/11-04-2015, QUE AUTORIZA A LOS CITADOS ÓRGANOS DISTRITALES DESIGNAR "AUXILIARES ELECTORALES" PARA ASISTIR AL FUNCIONARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA EN LA ENTREGA DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL CORRESPONDIENTE; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO TEE/SSI/RAP/007/2015. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DEL 2015". DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO OCHO. -----

- - - POSTERIORMENTE, SE DESAHOGA EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA REFERENTE AL "INFORME DEL ACUERDO 137/SE/12-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LA PRIMERA REGIDORA PROPIETARIA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, POSTULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015, PARA CONTENDER POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, EN CUMPLIMIENTO A LA

SENTENCIA EMITIDA EN EL JUICIO ELECTORAL CIUDADANO TEE/SSI/JEC/023/2015, POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2015". DOCUMENTO QUE CORRE AGREGADO A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO NUEVE. -----

----- SEGUIDAMENTE, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CONCERNIENTE AL "INFORME DEL ACUERDO 138/SE/12-05-2015, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO 124/SO/02-05-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL NÚMERO DE BOLETAS QUE DEBERÁN ENVIARSE A LAS CASILLAS ESPECIALES; ASÍ COMO EL NÚMERO DE BOLETAS ADICIONALES QUE SE DEBERÁN DESTINAR PARA QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN, CANDIDATURAS COMUNES Y CANDIDATO INDEPENDIENTE VOTEN EN LA CASILLA EN LA QUE SE ENCUENTREN ACREDITADOS. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DEL 2015". DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO DIEZ.-----

--- SEGUIDAMENTE, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. AMADA JIMÉNEZ IBARRA, SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DIO LECTURA AL "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES, PERSONAL OPERATIVO Y CAPACITADORES-ASISTENTES ELECTORALES CONTRATADOS INE-IEPC; PARA AUXILIAR EN LA RECEPCIÓN, CONTEO, SELLADO, AGRUPAMIENTO DE LAS BOLETAS Y ARMADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LOS CÓMPUTOS DISTRITALES; Y EN LOS RECuentOS PARCIALES O TOTALES QUE SE PRESENTEN. APROBACIÓN EN SU CASO". AL TÉRMINO DE LA LECTURA, LA C. ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO, PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, SOLICITÓ A LA C. AMADA JIMÉNEZ IBARRA, SECRETARIA TÉCNICA, SOMETIERA A LA APROBACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO, SIENDO ÉSTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO ONCE.-----

--- POSTERIORMENTE, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. AMADA JIMÉNEZ IBARRA, SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DIO LECTURA AL "ACUERDO MEDIANTE EL CUAL

SE DETERMINA LA INSTALACIÓN DE 4 MESAS RECEPTORAS DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA UNA DE ELLAS. APROBACIÓN EN SU CASO”. AL TÉRMINO DE LA LECTURA, LA C. **ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO**, PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, SOLICITÓ A LA C. **AMADA JIMÉNEZ IBARRA**, SECRETARIA TÉCNICA, SOMETIERA A LA APROBACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO, SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO DOCE. -----

- - - SEGUIDAMENTE, EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, EN REFERENCIA AL “**INFORME DEL ACUERDO 141/SE/16-05-2015, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DEJAR SIN EFECTOS EL DIVERSO 059/SE/27-03-2015, PARA QUE LOS ELECTORES DE LA LOCALIDAD DE OCOTETOMACTITLÁN, VOTEN EN LA SECCIÓN ELECTORAL QUE NORMALMENTE LO REALIZABAN, EN LOS TÉRMINOS DE LO MANDATADO POR EL DECRETO 805 POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO 1331, APROBADO POR LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, EN SU VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2015**”. DOCUMENTO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO TRECE. -----

- - - ACTO CONTINUO, Y EN DESAHOGO DEL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A **ASUNTOS GENERALES**, LA C. **ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO**, PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, SE DIRIGIÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y EN PRIMERA RONDA, EL C. **ARTURO MIRANDA ESPINOZA**, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA Y CONCEDIDA QUE LE FUE, MANIFESTÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, ¿AHORITA USTEDES YA TIENEN PROGRAMADO LA INSTALACIÓN DE TODAS LAS CASILLAS?, ¿NO HAY NINGÚN PROBLEMA EN ALGUNA CASILLA?, ¿TODAS ESTÁN PROGRAMADAS PARA INSTALARSE EN EL MUNICIPIO?”; LA C. **ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO**, CONSEJERA PRESIDENTA, COMENTÓ; “NO HAY NINGÚN PROBLEMA”; EL C. **EDSSON JAIR GÓMEZ CASARRUBIAS**, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA Y CONCEDIDA QUE LE FUE, MANIFESTÓ: “YO QUIERO HACER UN COMENTARIO, RESPECTO A LA PROPAGANDA POLÍTICA, VOLVIENDO AL TEMA, LA LEY QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO, DESARROLLO Y LA VIGILANCIA EXACTA DE ESTE PROCESO ELECTORAL, ES LA LOCAL, ¿NO?, EN EL TÉRMINO EN DESARROLLO, POR ELLO, QUISIERA HACER DOS CONSIDERACIONES MUY

RÁPIDAS NADA MÁS, SEÑALA EL CAPÍTULO II DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES A LA LETRA ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 278, PÁRRAFO TERCERO SE ENTIENDE POR PROPAGANDA ELECTORAL, EL CONJUNTO DE ESCRITOS, PUBLICACIONES, IMÁGENES, GRABACIONES, PROYECCIONES Y EXPRESIONES QUE DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL PRODUCEN Y DIFUNDEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, LOS CANDIDATOS REGISTRADOS, ES DECIR LA LEY SEÑALA QUE ÚNICAMENTE PODRÁN EXHIBIR PROPAGANDA POLÍTICA AQUELLOS CANDIDATOS REGISTRADOS, AQUELLOS CANDIDATOS QUE NO ESTÁN REGISTRADOS, POR ENDE NO PUEDEN, EN ESTRICTO SENTIDO, EXHIBIR NINGÚN TIPO DE PROPAGANDA ELECTORAL DE CUALQUIER TIPO, ESCRITOS, PUBLICACIONES, IMÁGENES, GRABACIONES, PROYECCIONES O EXPRESIONES, EL PÁRRAFO SIGUIENTE, TODA PROPAGANDA ELECTORAL TIENE COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPAÑA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS EXHIBEN LA PROPAGANDA PARA EL DESARROLLO ADECUADO Y ESTRATÉGICO DE SU CAMPAÑA, CREO QUE HASTA AHÍ NOS QUEDA CLARO, QUE LOS ÚNICOS QUE PUEDEN EXHIBIR PROPAGANDA POLÍTICA SON LOS CANDIDATOS REGISTRADOS, LOS QUE NO, A CONTRARIO SENSO, PUES NO LO PUEDEN HACER Y, ¿POR QUÉ TRAIGO ESTE TEMA EN LOS ASUNTOS GENERALES?, PORQUE, SI BIEN ES CIERTO, QUE YA EL PRI TIENE UN NUEVO CANDIDATO REGISTRADO, TAMBIÉN ES CIERTO, QUE AÚN EXISTE PROPAGANDA DEL CANDIDATO ANTERIOR QUE SUSTITUYÓ, POR LO QUE AL HABER LA SUSTITUCIÓN, ENTONCES QUEDA SIN EFECTO EL REGISTRO ANTERIOR PARA DARLE PASO A UN NUEVO REGISTRO, POR LO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTÁ INCUMPLIENDO LA NORMA QUE EN ESTRICTO SENTIDO REFIERE Y REGULA LA PROPAGANDA ELECTORAL, AL PERMITIR QUE TODAVÍA EL CANDIDATO ANTERIOR SIGUE EXHIBIENDO PROPAGANDA ELECTORAL A TODAS LUCES, ES UNA VULNERACIÓN FLAGRANTE, HABLANDO DEL TEMA PROPAGANDA, POR LO QUE VOY AL ARTÍCULO REFERENTE A LAS REGLAS GENERALES DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, EL ARTÍCULO 286, PRESIDENTA, REGULA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS, COALICIONES O CANDIDATOS REGISTRADOS, NUEVAMENTE, PUNTUALIZA EL TEMA DE LOS CANDIDATOS REGISTRADOS VIENEN TODAS LAS REGLAS QUE CREO QUISIERA NADA MÁS SEÑALAR LA FRACCIÓN SEXTA, QUE DICE A LA LETRA, EN LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, LOS PARTIDOS, LAS COALICIONES Y LOS CANDIDATOS, QUE SI INTERPRETAMOS DE MANERA ARMÓNICA Y SISTEMÁTICA AMBOS ARTÍCULOS, SE REFIEREN A LOS CANDIDATOS REGISTRADOS,

PORQUE NO ERES CANDIDATO, SINO ESTAS REGISTRADO, ES UN CONTRASENTIDO, OBSERVARÁN LAS SIGUIENTES REGLAS: RETIRAR TODA LA PROPAGANDA QUE COLOQUEN O FIJEN DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS, ESTAS REGISTRADO, PUEDES EXHIBIR PROPAGANDA, NO ESTAS REGISTRADO, NO PUEDES EXHIBIR PROPAGANDA, SON REGLAS GENERALES Y SON NORMAS DE ORDEN PÚBLICO QUE NO PUEDEN PACTARSE EN CONTRA DE OTRO Y QUE DEBEN RESPETARSE A TODAS LUCES, PRIMER PÁRRAFO, EN CASO DE NEGATIVA DE LOS SUPUESTOS DE LA FRACCIÓN VI QUE ES LA QUE ANTERIORMENTE DI LECTURA Y SÉPTIMA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS COALICIONES O CANDIDATOS INDEPENDIENTES, LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES COMPETENTES PROCEDERÁN A RETIRARLA, COMUNICANDO ESTE HECHO, ASÍ COMO, EL IMPORTE DEL TRABAJO DE LIMPIEZA, AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, AQUÍ PODEMOS, EN UN PRIMER TÉRMINO PENSAR QUE ES EL INSTITUTO ELECTORAL QUIEN TIENE LA FACULTAD PARA PEDIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y AYUNTAMIENTOS QUE RETIREN LA PROPAGANDA ELECTORAL DE AQUELLOS CANDIDATOS QUE NO ESTÁN REGISTRADOS, PARA QUE SE CUBRA CON CARGO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO AL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, EL PARTIDO POLÍTICO CUBRIRÁ EL RETIRO DE PROPAGANDA, PERO, EL CUARTO PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: LOS CONSEJEROS GENERALES Y DISTRITALES, OSEA NOSOTROS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA VELARÁN POR LA OBSERVANCIA DE ESTAS DISPOSICIONES Y ADOPTARÁN LAS MEDIDAS A QUE HUBIESE LUGAR CON EL FIN DE ASEGURAR A PARTIDOS POLÍTICOS, OSEA A NOSOTROS, O COALICIONES O AQUELLOS QUE VAYAMOS EN CANDIDATURA COMÚN O COALICIÓN DEPENDIENDO DE LA FORMA DE ALIANZA QUE HAYAMOS ADOPTADO Y CANDIDATOS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS EN LA MATERIA; ESE ES EL ANTECEDENTE, ¿A QUÉ VOY?, PRESIDENTA, FUE DOLOROSO EL TEMA DE NUESTRO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL PRI, EVIDENTEMENTE CONDENAMOS EL HECHO A TODAS LUCES, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY UN PROCESO ELECTORAL, QUE DEBE RESPETARSE Y QUE DEBEN RESPETARSE LAS NORMAS JURÍDICAS EN MATERIA ELECTORAL, HICE UN PEQUEÑO ESBOZO RESPECTO A LO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN FACULTADES, EL CONSEJO TIENE FACULTADES Y VOY A LO SIGUIENTE, SE ESTÁ VULNERANDO EL PRINCIPIO DE IGUALDAD CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 41 DE NUESTRA CARTA MAGNA, PORQUE NO ESTAMOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, EN ESTE JUEGO DEMOCRÁTICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE EL PRI UTILIZA DOS PROPAGANDAS ELECTORALES, UNA DEL

CANDIDATO ANTERIOR Y OTRA DEL CANDIDATO NUEVO, POR LO QUE EXISTE, DIGAMOS, UNA ESTRATEGIA SISTEMATIZADA Y FLAGRANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE SIGUEN AUNQUE ELLOS MISMOS DEBERÍAN Y HOY, SÍ DIGO CON MUCHA CONTUNDENCIA, DEBERÍAN HABER RETIRADO YA LA PROPAGANDA ELECTORAL, NO LO HAN HECHO, ENTONCES YO PIDO A ESTE CONSEJO, SOBRE TODO A LA SECRETARIA TÉCNICA Y A LA PRESIDENTA QUE SON LAS FACULTADAS EN TÉRMINOS DE LA PROPIA LEY, QUE SE ENVÍE UN OFICIO ÚNICAMENTE AL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y AL AYUNTAMIENTO PARA QUE COADYUVE EN LOS TÉRMINOS QUE TENGAN QUE HACERLO, PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS RETIREN LA PROPAGANDA QUE NO SON MUCHOS, LA PROPAGANDA DEL CANDIDATO ANTERIOR, PORQUE NO ESTÁ REGISTRADO, LO DIGO EN TÉRMINOS ESTRICTAMENTE JURÍDICOS, SIN TOCAR EL TEMA HUMANO, ESTRICTAMENTE JURÍDICO, PORQUE ESTAMOS EN UNA COMPETENCIA, LAS REGLAS DEBEN DE SER PAREJAS, ENTONCES, EN ESE SENTIDO, AL HABER DOS CANDIDATOS O MÁS, ENTONCES TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS ESTAMOS EN UN PLANO DE DESIGUALDAD, PORQUE HAY DOS PROPAGANDAS DE UN CANDIDATO QUE NO ESTÁ REGISTRADO Y QUE NO DEBERÍA TENERLA, EN ESTRICTO SENTIDO, Y OTRO QUE ESTÁ REGISTRADO, QUE TIENE TODAS LAS FACULTADES PARA EXHIBIR LA PROPAGANDA QUE YA LO ESTÁ HACIENDO, ENTONCES, PRESIDENTA NADA MÁS PARA QUE SE ENVÍE UN OFICIO AL AYUNTAMIENTO EN LOS TÉRMINOS QUE ACABO DE SEÑALAR AL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE PROCEDAN A RETIRAR ANTES DE QUE TERMINE EL PROCESO ELECTORAL Y DARLE UN PLAZO ADECUADO, IDÓNEO, POR SUPUESTO PERTINENTE PARA QUE SE HAGA EL RETIRO, CREO QUE EN UN PAR DE DÍAS SEGURAMENTE PODRÁN RETIRAR, DOS, TRES ESPECTACULARES QUE TIENEN EN LA CIUDAD, PARA QUE ELLOS, A SU VEZ PUEDAN EXHIBIR A SU CANDIDATO REGISTRADO NUEVO, QUE ES LO IDEAL, ENTONCES NADA MÁS, DEJO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, SOBRE TODO A USTED PRESIDENTA, QUE NO ES NECESARIO QUE SE TOME NINGÚN TIPO DE ACUERDO, ESTÁ FACULTADA USTED DIRECTAMENTE PARA HACERLO AL AYUNTAMIENTO Y YA EN CASO DE QUE POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO HAYA NEGATIVIDAD, RENUENCIA, QUIZÁS NO TENGA LOS ELEMENTOS, YA LO HAREMOS AL INSTITUTO, QUE ES EL SEGUNDO FACULTADO PARA QUE ELLOS MISMOS VENGAN A RETIRARLO Y LE COBREN NADA MÁS LO QUE TENGAN QUE COBRAR AL PRI Y AL AYUNTAMIENTO, SI ES QUE EL AYUNTAMIENTO NO LO HACE”; POSTERIORMENTE LA C. **ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO**, CONSEJERA

PRESIDENTA, COMENTÓ; “VAMOS A CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO REPRESENTANTE DEL PRD”; EL C. **JOSÉ OMAR PARRA GARCÍA**, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA Y CONCEDIDA QUE LE FUE, MANIFESTÓ: “CREO QUE CON EL RESPETO QUE SE MERECE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CREO QUE HAY UNA INTERPRETACIÓN PERSONAL DEL ARTÍCULO, MAS SIN EMBARGO, SABEMOS QUE HAY REGLAS QUE NOS RIGEN A NOSOTROS COMO PARTIDO, ESTÁN TOMANDO LAS DETERMINACIONES DEL ASPECTO DE LA SUSTITUCIÓN, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE LA SUSTITUCIÓN DE NUESTRO CANDIDATO, MAS SIN EMBARGO, CREO QUE, LA SITUACIÓN DE TOLERANCIA Y SOBRE TODO DE RESPETO, EN LA QUE ESTAMOS VIVIENDO SIN INFRINGIR LAS REGLAS QUE A NOSOTROS NOS ESTIPULA LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CREO QUE NO PODEMOS HACER UNA INTERPRETACIÓN TAN PERSONAL DEL ARTÍCULO DEJANDO DE TOMAR LOS ELEMENTOS JURÍDICOS QUE TENEMOS DENTRO DE LA LEY, RESCATO LO QUE DICE, MAS SIN EMBARGO, QUIERO DECIR QUE NOSOTROS TRAÍAMOS UN CANDIDATO YA CON PROPAGANDA, UN CANDIDATO QUE VENÍA HACIENDO CAMPAÑA DE MANERA NORMAL Y QUE AL FINAL DE CUENTAS, SI HABLAMOS DE LA COMPETENCIA QUE SE ESTÁ DANDO, TRAEMOS TAMBIÉN EL POSICIONAMIENTO DE NUESTRA NUEVA FIGURA POLÍTICA, DE NUESTRO CANDIDATO, OBVIAMENTE, LA SUSTITUCIÓN, COMO BIEN LO DICE EL COMPAÑERO DE LA PROPAGANDA, YA SEA DEL ANTERIOR CANDIDATO, SE ESTÁ HACIENDO DE MANERA PROGRAMADA PORQUE, SI BIEN ES CIERTO QUE EXISTEN ALGUNOS ESPECTACULARES O LONAS EN ALGUNOS DOMICILIOS, TAMBIÉN TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EXISTE UN PERMISO DE POR MEDIO, EXISTE UN CONTRATO DE POR MEDIO QUE NOS RIGE Y TAMPOCO NOSOTROS COMO PARTIDO POLÍTICO DEBEMOS DE SER IRRESPETUOSOS EN LOS TIEMPOS, EN RAZÓN DE QUE, NO PODEMOS DEJAR DE INCUMPLIR, EN ESTE CASO CON LAS CUESTIONES DE FISCALIZACIÓN QUE YA TRAEMOS, PORQUE LE ESTAMOS DANDO EL SEGUIMIENTO, YO ENTIENDO, Y PODEMOS HACER UNA INTERPRETACIÓN DEL 286 DE MANERA MUY BÁSICA, DEL RETIRO, EN ESTE CASO DE LA NEGATIVA SI USTEDES QUIEREN, EL OBLIGAR O SOLICITAR EL RETIRO INMEDIATO DE ESA PROPAGANDA, MÁS SIN EMBARGO, YO SI QUIERO PRECISAR QUE DENTRO DE LAS REGLAS JURÍDICAS QUE HOY SE ESTABLECEN, EL PROCESO ELECTORAL TAMBIÉN NOS DA LINEAMIENTOS PARA PODER HACER ESE RETIRO EN RAZÓN DE LA FISCALIZACIÓN, LO QUE USTEDES DECÍAN ES MUY IMPORTANTE, SI BIEN ES CIERTO, QUE COMO INSTITUTO Y COMO ÁRBITRO EN EL PROCESO ELECTORAL, PODEMOS DECIR

ORDÉNESEY GÍRESE, PARA QUE SE RETIRE LA PROPAGANDA, MAS SIN EMBARGO, NO PODEMOS PASAR DESAPERCIBIDOS, LA SITUACIÓN LEGAL Y EN ESTE CASO, TAMBIÉN FISCAL, QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PORQUE YO ESTOY SIENDO MUY RESPETUOSO, Y TAMBIEN PUEDO PRECISAR ALGUNAS CUESTIONES EN EL ASPECTO DE LAS CAMPAÑAS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, SI EMPEZAMOS A VER LOS DETALLES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PUES EN EL ASPECTO DE FISCALIZACIÓN NOSOTROS ESTAMOS TAMBIÉN MUY AL PENDIENTE DE LO QUE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS VIENEN REALIZANDO, EL ASPECTO DEL PRORRATEO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON LA FIGURA DE LOS CANDIDATOS, EN EL CASO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HAY LONAS QUE ESTÁN SACANDO DE MANERA CONJUNTA Y QUE EN DETERMINADO MOMENTO SE TENDRÁN QUE FISCALIZAR DE MANERA CONJUNTA EN LAS CAMPAÑAS, YO SI SOY RESPETUOSO EN ESA PARTE, PORQUE CREO QUE EN EL ASPECTO DEL 286, DE MANERA EN LA INTERPRETACIÓN ABSTRACTA QUE SE ESTÁ HACIENDO, CRÉANME QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HA SIDO MUY RESPETUOSO, SÍ, VAMOS A RETIRAR LA PROPAGANDA DE NUESTRO CANDIDATO, QUE LAMENTABLEMENTE FALLECIÓ, QUE LAMENTABLEMENTE FUE ASESINADO, EN EL TIEMPO QUE ESTAMOS LLEVANDO A CABO, MAS SIN EMBARGO, ESTAMOS VIENDO EL ASPECTO TAMBIÉN DE LA CONTINUACIÓN DE LA CAMPAÑA, PORQUE NO ESTAMOS HACIENDO UNA CAMPAÑA NUEVA, NOSOTROS ESTAMOS DENTRO DE UN PROCESO ELECTORAL QUE SE LE ESTÁ DANDO CONTINUIDAD, EN RAZÓN DE QUE HAY UNA SUSTITUCIÓN POR LA RAZÓN DE LA MUERTE DEL CANDIDATO QUE NOSOTROS TRAÍAMOS YA DE MANERA PERMANENTE, ACEPTO LA SITUACIÓN QUE DICE EL COMPAÑERO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MAS SIN EMBARGO, NO LA COMPARTO, PORQUE ES UNA APRECIACIÓN LITERALMENTE APEGADA A UNA VISUALIZACIÓN PERSONAL, CREO QUE COMO PARTIDO POLÍTICO YO SOLICITO QUE SI VAMOS A VISUALIZAR LAS REGLAS DEL JUEGO DE MANERA COMPLETA TAMBIÉN SEAMOS ATENTOS A LO QUE VIENEN HACIENDO TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTOY DE ACUERDO, MAS SIN EMBARGO EN ESTE MOMENTO QUIERO PRECISAR QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTÁ HACIENDO LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, PERO TAMBIÉN QUE SE SEA RESPETUOSOS EN EL ASPECTO LEGAL QUE NOS MARCA, ¿PORQUE DIGO ESTO?, PORQUE YO NO PUEDO LLEGAR Y DECIRLE, SABES QUE VOY A RETIRAR ESTA MAMPARA, PORQUE TENGO UN CONTRATO ESTABLECIDO CON LA PERSONA QUE PRESTA ESE ESPACIO Y QUE ESTÁ DEBIDAMENTE REGULADO ANTE EL INSTITUTO

NACIONAL ELECTORAL, CREO QUE EN ESE ASPECTO NOSOTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS, SI BIEN ES CIERTO QUE PODEMOS ARGUMENTAR Y DEBATIR SITUACIONES INSTITUCIONALES, YO TAMBIÉN SOLICITO QUE LA APRECIACIÓN QUE PUEDAN HACER LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEA DE MANERA INSTITUCIONAL, VISUALIZANDO LOS ASPECTOS DE NUESTROS PARTIDOS Y EL ASPECTO LEGAL QUE VENIMOS DESEMPEÑANDO EN ESTE NUEVO PROCESO ELECTORAL, EN RAZÓN DE LA PUBLICIDAD Y LO QUE VENIMOS HACIENDO, PORQUE YO PUEDO DECIR, SI SE DAN CUENTA, YO NO LE PUEDO PEDIR AUN BICITAXISTA, COMO TU BIEN LO DECÍAS AHORITA, QUE RETIRE UNA LONA, PORQUE SI ÉL ESTÁ IDENTIFICADO CON ESE CANDIDATO Y SIN EMBARGO HAY UN PERMISO DE POR MEDIO QUE LO ESTÁ HACIENDO, PODEMOS SER RESPETUOSOS A QUE SE RETIRE, NO ES UNA CAMPAÑA DESLEAL, YO NO VOY A LUCRAR, CON TODO RESPETO, COMO PARTIDO POLÍTICO, CON LA IMAGEN DE UN CANDIDATO QUE FUE VILMENTE ASESINADO Y QUE AL FINAL DE CUENTAS COMO PARTIDO POLÍTICO A NOSOTROS SI NOS DUELE, CREO QUE EN ESTE ASPECTO YO ME LLEVO A MI PARTIDO LA PROPUESTA QUE TÚ HACES, LICENCIADO, MAS SIN EMBARGO CREO QUE TAMBIÉN DEBEMOS DE VISUALIZAR COMO PARTIDOS POLÍTICOS EL ASPECTO DE LA FISCALIZACIÓN QUE TRAEMOS PORQUE NO NADA MÁS SE TRATA DE QUITAR Y SUBIR UNA NUEVA PROPAGANDA, PORQUE ES LA CONTINUACIÓN Y SEGUIMIENTO QUE DEBEMOS DE DAR A UNA CAMPAÑA POLÍTICA QUE YA INICIÓ, QUE ÚNICAMENTE SE SUSTITUYÓ A NUESTRO CANDIDATO PORQUE TAMPOCO VOY A DECIR, OJALA Y CREO QUE AQUÍ TAMPOCO LO VAN A COMPARTIR, SI YO LES DIJERA, A PARTIR DEL CINCO DE MAYO QUE SE APRUEBA O SE PRESENTA LA SUSTITUCIÓN, DE ESA FECHA EN ADELANTE ES UNA NUEVA CAMPAÑA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SERIA DESLEAL, SERIA INEQUITATIVO, CREO QUE NOSOTROS COMO PARTIDO POLÍTICO DEBEMOS RESPETAR ESA PARTE Y SÍ ESTAMOS ATENTOS A ESA SITUACIÓN, PERO TAMBIÉN SOLICITO AL INSTITUTO, EN ESTE CASO AL CONSEJO, QUE NO NADA MÁS NOS VAYAMOS POR LA SITUACIÓN DE DECIR , ORDENAMOS EL RETIRO INMEDIATO DE LA PROPAGANDA, SI NO QUE SE VEA EL ASPECTO DE LOS CONTRATOS Y LA FISCALIZACIÓN QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, PORQUE YO NO PUEDO BAJAR UNA PROPAGANDA E INCUMPLIR CON UN CONTRATO QUE YA TRAIGO ESTABLECIDO CON LAS PERSONAS DE PUBLICIDAD CON LAS QUE YA SE LLEVÓ A CABO, ESE ES MI COMENTARIO”; LA C. **ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO**, PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, COMENTÓ: “YO PIENSO QUE LAS DOS APRECIACIONES, POR PARTE DEL PARTIDO DEL PRD Y DEL PRI, ME PARECEN VÁLIDAS, YO

CREO QUE LAS DOS OSTENTAN CIERTA LÓGICA, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL YA DIJO QUE LO VAN A HACER, A LO MEJOR ES UN PROCESO QUE LLEVA UN POQUITO DE TIEMPO Y YO COMO REPRESENTANTE DE ESTE ÓRGANO, LES PIDO UN POCO DE TOLERANCIA, TAMBIÉN, AL PARTIDO DEL PRD, PARA QUE ELLOS LOGREN QUITAR TODA LA PROPAGANDA, PERO TAMBIÉN USTEDES SABEN QUE PUEDEN SOLICITARLO A ESTE CONSEJO DE MANERA FORMAL, POR MEDIO DE UN ESCRITO, PARA QUE TODO SE LLEVE DE LA MEJOR FORMA”; ASI MISMO, EN SEGUNDA RONDA, EL C. **EDSSON JAIR GÓMEZ CASARRUBIAS**, REPRESENTANTE DEL PRD, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA Y CONCEDIDA QUE LE FUE, MANIFESTÓ: “NADA MAS ALUCIONES PERSONALES, PRESIDENTA, EL TIEMPO DICE, HAY QUE SER MAS TOLERANTES, FALTAN DIECISIETE DÍAS PARA QUE TERMINE LA CAMPAÑA, YA SI QUIEREN PROCEDAMOS EN LA VEDA, DONDE TODOS LOS PARTIDOS ESTAMOS OBLIGADOS, ES UN TEMA, NO ES DE INTOLERANCIA DON ARTURO, ES DE RESPETO, ES DE RESPETO A LA LEY, PASARON TRES SEMANAS, CREO QUE ES UN TIEMPO RAZONABLE, SEAMOS RAZONABLES, UN TIEMPO LÓGICO, PERO A DOS SEMANAS DE QUE CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL, ME PARECE QUE ES TIEMPO, NO ES INTOLERANCIA, CREO QUE ES RESPETO A LA LEY, ENTONCES SI Y LE AGRADEZCO MUCHO A OMAR QUE SIGA MI PETICIÓN, NUEVAMENTE TRES TEMAS, FISCALIZACIÓN, PRIMERO EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, NO ESTÁ FACULTADO PARA TOCAR LOS TEMAS DE FISCALIZACIÓN, TODOS SABEMOS QUE PRECISAMENTE EL CONSEJO O EL PLENO DEL INE ATRAJO MUCHAS FACULTADES, ENTRE ELLAS, LA FISCALIZACIÓN, Y TE LO COMENTO OMAR, EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL INE CONTEMPLA PRECISAMENTE ESTA SITUACIÓN, EN CASO DE SUSTITUCIÓN POR CAUSA DE MUERTE, AUMENTA EL TOPE DE CAMPAÑA, PARA QUE TU LO CHEQUES, NO ES UN TEMA DE QUE ES UNA NUEVA CAMPAÑA, PERO LE PERMITE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS CANDIDATOS QUE POR UNA SUSTITUCIÓN POR CAUSA DE MUERTE, PORQUE A ESTAS ALTURAS LOS PARTIDOS Y EL INE SABEN QUE PUEDE SUCEDER ESTE TIPO DE SITUACIONES Y POR OTRAS, ENTONCES AUMENTA EL TOPE DE CAMPAÑA, ENTONCES SI HOY EL CANDIDATO DEL PRI PONE ESPECTACULARES, NO SE CONTABILIZAN PARA EL TOPE DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO ANTERIOR, SI NO UN NUEVO TOPE DE CAMPAÑA, ENTONCES E AHÍ, DONDE SEGURAMENTE NO ESTAREMOS EN UN PLAN DE DESIGUALDAD, ES MAS, YO LO INVITO A QUE HAGA USO DE SU TOPE DE CAMPAÑA LEGAL QUE LE PERMITE EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL INE, PARA QUE HAGAN USO DE SU TOPE DE

CAMPAÑA EN ESTOS DIECISIETE DÍAS Y PROCEDAN A QUITAR LA PROPAGANDA ELECTORAL, DOS, PRORRATEO, POR SUPUESTO QUE NOSOTROS EVIDENTEMENTE SABEMOS QUE TODA LA PUBLICIDAD DE PROPAGANDA POLÍTICA PUEDE HACERSE UNIPERSONAL O SOLIDARIA, ES UN TEMA DE SOLIDARIDAD EN CUANTO LOS GASTOS Y TOPES DE CAMPAÑA Y CRÉANME, PRESIDENTA, Y LO DIGO AQUÍ, FIRMEMENTE, QUE NUESTROS CANDIDATOS VAN A RESPETAR LOS TOPES DE CAMPAÑA COMPLETAMENTE, SIN NINGÚN ANIMO DE VULNERAR LA LEY EN NINGÚN ASPECTO, TRES, CREO QUE SI HAY ALGO QUE DECIR PRECISAMENTE ES EL FORO CORRECTO PARA QUE CUALQUIER QUEJA, MOLESTIA, VISIÓN PERSONAL Y DE PARTIDO, SE HAGA AQUÍ, AQUÍ ES EL FORO IDEAL PARA QUE SE TOME NOTA Y SOBRE TODO PARA QUE TAMBIÉN EL INSTITUTO Y EL PLENO DEL INSTITUTO TENGA CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN QUE ES EL TEMA, AHORA TOCO TEMAS QUE ME PARECEN TRASCEDENTALES, PARA QUE NO SE PIENSE QUE NO ESTÁ TOTALMENTE PLANIFICADA ESTA PETICIÓN, POR SUPUESTO QUE SABEMOS QUE HAY CONTRATOS DE PUBLICIDAD PRIVADOS Y QUE EL TEMA PRIVADO ESCAPA UN POQUITO A LA ESFERA PÚBLICA, PERO, OMAR FÍJATE CUANDO EL INSTITUTO LO HACE Y LLEGA HACER UNA PETICIÓN AL AYUNTAMIENTO O AL PRI, ENTONCES EL INSTITUTO TAMBIÉN PUEDE PEDIRLE A LOS PRIVADOS, ES MÁS, TIENE FACULTADES PARA ENTRAR A LA PROPIEDAD Y RETIRAR LA PROPAGANDA, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE NORMAS DE ORDEN PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE SI HAY CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PUBLICIDAD, NO IMPORTA, PORQUE PRECISAMENTE AL SER UN PROCESO PÚBLICO, ENTONCES LOS INSTITUTOS, LOS CONSEJOS DISTRITALES, TIENEN FACULTADES ESTRUCTAS EN LA ESFERA DE LA COMPETENCIA DE LA LEY, PARA SOLICITARLE AL PROPIETARIO DEL INMUEBLE QUE RETIRE SU PROPAGANDA O EL PERSONAL DE INSTITUTO, RETIRARLA DE MANERA PERSONAL Y NO ESTÁN VULNERANDO LA LIBERTAD, NO ESTÁN VULNERANDO LA PROPIEDAD PRIVADA DEL ARTICULO 29, PARA NADA, AL CONTRARIO ESTÁ EN EL ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL, PARA QUE SE TOME NOTA, Y POR SUPUESTO QUE SOMOS TOLERANTES, DIGO, TAN TOLERANTES QUE NOS ESPERAMOS TRES SEMANAS, Y QUIZÁS OTROS AL DIA SIGUIENTE, DEBES RETIRAR LA PROPAGANDA, YA NO ES CANDIDATO REGISTRADO O DESDE EL MOMENTO QUE SE REGISTRÓ EL NUEVO CANDIDATO Y ESPERAMOS MÁS DE TRES SEMANAS, PERO CREO QUE A FALTA DE SOLAMENTE QUINCE DÍAS PARA QUE CONCLUYA EL PROCESO, ME PARECE EL TIEMPO IDÓNEO”; EL C. **SALVADOR OJEDAMONZÓN**, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA Y CONCEDIDA QUE LE FUE, EXPRESÓ: “ME PERMITE, A VECES PONER EL

CORAZÓN SOBRE LA RAZÓN ESTA DIFÍCIL, EN MI CASO MUY PARTICULAR HE SIDO EDUCADO, NOMAS UNA PREGUNTA PARA EL COMPAÑERO, ¿QUE PASARÍA SI TU ESTUVIERAS EN LA SITUACIÓN, SI DESGRACIADAMENTE MAÑANA O PASADO LE PASA ALGO A TU CANDIDATO?, EL ASUNTO ES ESE, PUES, LA FORMA EN QUE UNO FUE EDUCADO, EL PARTIDO VERDE AQUÍ ESTAMOS CONCIENTES DE TODO LO QUE PASÓ Y PUES, UN POCO NO MOLESTO, SINO, LA FORMA EN QUE SE HIZO TODO ESTO, QUIEN SABE QUIÉN SERÍA, QUIEN SABE QUIÉN LO HARÍA, PERO EN MI PARECER YO DIRÍA QUE FUERAMOS RESPETUOSOS, EN LA FORMA QUE DICE AQUÍ EL COMPAÑERO DEL PRI, QUE SE LE DIERA EL TIEMPO NECESARIO PARA HACER LO QUE SE DEBE DE HACER”; EL C. **ARTURO MIRANDA ESPINOZA**, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ: “MIRA COMPAÑERO DEL PRD, LA VERDAD ES LO QUE NO QUIERO, QUE LLEGUEMOS A ESTE TIPO DE DISCUSIÓN, YO PIENSO QUE ESA NO ES UNA DESVENTAJA, SINO QUE EN ESTE MOMENTO HAY QUE COMPRENDERLO, NO HAY QUE ESTAR EXIGIENDO, DE TODOS MODOS CREO QUE LO ÚNICO QUE TENEMOS, NOSOTROS, SI ESTAMOS AQUÍ, ES PORQUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN EN LAS ELECCIONES Y QUE REALMENTE NO BUSQUEMOS ESA ANSIA DE PODER, SE VE, CON TODO RESPETO, YO LO MENCIONE HACE UN MOMENTO, SE VE EL ANSIA DE PODER, ESA AMBICIÓN DEL PODER Y LA VERDAD LO QUE LES PIDO REALMENTE ES QUE NOS VEAMOS COMO CIUDADANOS, COMO HERMANOS, COMO CHILAPEÑOS, CARAY, Y DEJÉMONOS DE TANTO JALONEO, LA VERDAD MANITO CON TODO RESPETO ES UN DOLOR QUE NO SENTIMOS NOSOTROS PERO HAY QUE COMPARTIR ESE DOLOR, CARAY, AL RATITO PUEDE SER ALGUNOS DE NUESTROS CANDIDATOS O ALGO Y LA VERDAD CON TODO RESPETO, YA HABLÓ ACERCA DE LA FISCALIZACIÓN Y TODO ESO, YA FALTAN QUINCE DÍAS, CREO QUE TAMBIÉN LO QUE NOS SUCEDIÓ, SUCEDIÓ A MORENA EN MICHOACÁN, EL NOMBRE VA A APARECER EN LAS BOLETAS COMO RESPETO AL FALLECIMIENTO, EN HONOR A QUIEN MURIÓ Y SI ELLOS O LA CIUDADANÍA VE ESA IMAGEN, QUIZÁS ES PARA HACER UNA ORACIÓN POR ÉL, O ALGO PARA RECORDAR, YO PIDO A USTEDES QUE DEJEMOS ESTE TIPO DE JALONEOS Y ES QUE NO QUIERO LLEGAR A ESO, DEVERAS, ES ALGO TAN DIFÍCIL, DIGAMOS SOMOS ENEMIGOS POLÍTICOS PERO TENEMOS UN CORAZÓN”; EL C. **JOSÉ OMAR PARRA GARCÍA**, EN USO DE LA PALABRA, EXPRESÓ: “FINALMENTE, CREO QUE LAS EXPRESIONES POLÍTICAS SON CONCRETAS, LAS EXPRESIONES PERSONALES QUE TODOS TRAEMOS Y EN ESPECIAL SU SERVIDOR COMO MILITANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PUES SON MUY FUERTES, CREO QUE EL TOCAR ESTE PUNTO DE TANTO DOLOR PARA NOSOTROS, PORQUE LA

PÉRDIDA DE UN SER HUMANO, COMO LO DIJE HACE UN MOMENTO, TODOS SOMOS SUSTITUIBLES, DESGRACIADAMENTE EN LA POLÍTICA, MAS SIN EMBARGO, COMPARTO LO QUE DICE EL COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE, CREO QUE POR SOCIEDAD, POR VALORES QUE PODAMOS TRAER COMO PARTIDOS POLÍTICOS, YO LOS INVITARÍA A QUE TODOS JUNTOS LES MANDÁRAMOS UN MENSAJE DE PAZ A TODO NUESTRO ELECTORADO A TODA LA GENTE A LA CUAL NOSOTROS LE ESTAMOS SOLICITANDO EL VOTO, PORQUÉ NO PEDIR Y LEVANTAR LA VOZ COMO PARTIDOS POLÍTICOS DE DECIR, QUE ESTAMOS UNIDOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CONTIENDA POLÍTICA EN LA QUE ESTAMOS VIVIENDO, PERO UNIDOS EN LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD, CRÉANME QUE SI NOSOTROS LO HICIÉRAMOS DE MANERA RESPETUOSA Y CONTUNDENTE LE MANDARÍAMOS UN MENSAJE A LA SOCIEDAD DE CHILAPA PARA INVITARLA A VOTAR, PORQUE EL DÍA DE HOY, YO OBSERVO UNA JORNADA ELECTORAL COMPLEJA, COMPLEJA PORQUE NI NUESTRA MISMA FAMILIA ESTÁ DISPUESTA A SALIR A VOTAR ESE DÍA, POR EL TEMOR QUE TIENEN, PODEMOS PELEARNOS, PODEMOS DISCUTIR, PODEMOS ARGUMENTAR Y DEBATIR EN LOS PUNTOS MEDULARES DE LA CAMPAÑA, EN LOS PUNTOS MEDULARES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA, PERO CRÉANME QUE COMO PARTIDOS POLÍTICOS DEBEMOS HUMANIZARNOS UN POQUITO MÁS, EN EL ASPECTO DE QUE LA SOCIEDAD VEA QUE NOSOTROS TAMBIÉN SOMOS SERES HUMANOS Y SENTIMOS LA PÉRDIDA DE UNA PERSONA, LLÁMESE DE CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO Y DESDE CHILAPA QUE SOMOS UN FOCO ROJO PARA EL MUNDO Y PARA EL PAÍS, DE DECIR QUE ES UNA SITUACIÓN MUY COMPLICADA, PODEMOS MANDAR UN MENSAJE DE PAZ, MÁS QUE EL ESTAR BUSCANDO, SI USTEDES QUIEREN, EN ESTE CASO LA SUSUTITUCIÓN, PORQUE A MÍ ME DUELE MUCHO HABLAR DE ESO, SUSTITUIR A UNA PERSONA Y PONER A OTRA Y DECIR BUENO, VAMOS AHORA CON EL NUEVO CANDIDATO, PORQUE PUES YA NO ESTÁ Y YA LO CAMBIAMOS, CRÉANME QUE EL DÍA DE AYER, YO ESTUVE CON LA ESPOSA DEL EXCANDIDATO DE NOSOTROS Y EL DOLOR QUE ELLA TIENE, CRÉANME QUE NO SE LO VA A SUSTITUIR NI GANANDO UNA ELECCIÓN, NI DECIRLE VA POR TI ULISES FABIAN, VAMOS A GANAR POR TI, NO, ESE VACÍO QUE SE HA DEJADO EN ESA FAMILIA, POR LAS RAZONES QUE HAYAN SIDO, NO VA A PODER SUSTITUIRSE, YO LOS INVITO COMPAÑEROS Y CON ESTO TERMINO, ME LLEVO LA PROPUESTA QUE DICEN DE MANERA MUY RESPETUOSA PERO TAMBIÉN EXIJO Y SOLICITO A USTEDES MISMOS QUE SAQUEMOS NO UN PUNTO DE ACUERDO, UN MENSAJE A FAVOR, COMO PARTIDOS POLÍTICOS UNIDOS A FAVOR DE LA PAZ E INVITAR A LA GENTE A VOTAR, A QUE SE MANIFIESTE, QUE

VEAN QUE ESTAMOS UNIDOS, INDEPENDIEMENTE DE LA CONTIENDA ELECTORAL QUE ESTAMOS VIVIENDO, ESE SERÍA MI COMENTARIO”; EN TERCERA RONDA, EL C. **EDSSON JAIR GOMEZ CASARRUBIAS**, EN USO DE LA PALABRA, EXPRESÓ: “YA NADA MÁS PARA FINALIZAR PRESIDENTA TRES COSITAS MUY SENCILLAS, DESAFORTUNADAMENTE, PRESIDENTA, PUES LA LEY Y SU APLICACIÓN NO ES UN ACTO DE AMIGOS, NO ES UN ACTO DE BUENA FE, TAMPOCO ES UN PRODUCTO DE PIFIAS Y FOBIAS, NO, ES DE PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y DOS PUNTOS DON ARTURO, UNO, ES UNA POSICIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A NIVEL ESTATAL, NO, QUE ESTOY HABLANDO COMO REPRESENTANTE, NO, COMO SER HUMANO, COMO SER HUMANO MI SOLIDARIDAD, MIS CONDOLENCIAS MI PÉSAME PARA LA FAMILIA, ES UN SER HUMANO, AL FINAL DEL DÍA ESO ME DUELE TAMBIÉN, VI LAS FOTOS, POR SUPUESTO QUE ME DUELE, PERO ES UN TEMA DE POSICIONAMIENTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTAMOS AQUÍ COMO REPRESENTANTES PARA DEFENDER LOS INTERESES, DECÍA EL COMPAÑERO DEL VERDE, UN PARTIDO QUE VULNERÓ LA LEY TODOS LOS DÍAS, CREO QUE ES EL PARTIDO QUE MENOS CALIDAD MORAL TIENE, ES MÁS EN EL INE ESTÁN DISCUTIENDO SI CONSERVAR O NO EL REGISTRO CUANDO HA VIOLADO SISTEMÁTICAMENTE LA LEY, DIGO QUE ES EL QUE TIENE MENOS CALIDAD MORAL PARA PEDIR EL RESPETO A LA LEY Y TOLERANCIA PORQUE NO HAN SIDO TOLERANTES NI SIQUIERA CON ACUERDOS GENERALES DEL INE, PARA SER MUY CONCRETO EL REPRESENTANTE DEL VERDE, DON ARTURO, CRÉAME QUE PERSONALMENTE LAS CAUSAS MÁS JUSTAS, MÁS HUMANAS EN LO PERSONAL ESTOY CON ELLAS PERO ES UN POSICIONAMIENTO DE PARTIDO Y SÍ, DON ARTURO HAY COSAS QUE SE ESCAPAN DE NUESTRA COMPETENCIA, HAY LINEAMIENTOS, MI PROPIO REPRESENTANTE DICE, TOCA EL PUNTO, HAY LEYES EXACTAMENTE, HÍJOLE SI NO VIVIÉRAMOS Y YO CREO QUE LO IDEAL NO ES UN ESPECTACULAR PARA QUE PASE A REZARLE, POR ESO HAY OTROS FOROS, NO HAY QUE UTILIZAR EL FORO POLÍTICO PRECISAMENTE PARA NO UTILIZAR EL TEMA POLÍTICO, PARA QUE NO HAYA GENTE QUE LUCRE CON ESTA SITUACIÓN DOLOROSA, HAY QUE EVITAR CUALQUIER TIPO DE MUESTREOS DE ESA NATURALEZA, SEÑORA PRESIDENTA PARA CERRAR EL TEMA Y ES TODO”; LA C. **ERÉNDIRA RENDON CASTRO**, EXPRESÓ: “COMPARTO LA IDEA DE QUE EN TODO PROCESO ELECTORAL, USTEDES LO SABEN REPRESENTANTES DE PARTIDO, ESTÁ APEGADO A LA LEGALIDAD, PUES HAY LEYES QUE LO RIGEN PERO TAMBIÉN, PUES LAS LEYES LAS HACEN LOS HUMANOS, ENTONCES AQUÍ HAY DOS VERTIENTES, DOS IDEAS MUY CLARAS DE PARTE DE ESTOS DOS PARTIDOS

QUE MARCAN MÁS SU COMENTARIO, PERO VAMOS A CONFIAR EN QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ESTÁ HACIENDO YA LO DEBIDO Y COMO ÉL YA LO COMUNICA, YA ESTÁ EN ESE PROCESO DE RETIRO DE LA PROPAGANDA, PUES YO ME QUEDO CON ESE COMENTARIO, PUES ESPERAMOS A QUE SE DÉ FINALMENTE PARA QUE TODO ESTÉ BIEN ENTRE LOS PARTIDOS, PORQUE ES CIERTO, EN LA POSICIÓN QUE TIENE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ES VERDAD, O SEA DESGRACIADAMENTE ESTE PROCESO TIENE QUE ESTAR APEGADO A LA LEGALIDAD AUNQUE ENTRAN CUESTIONES HUMANAS Y TAMBIÉN LAS ENTIENDEN, O SEA YO VEO QUE TODO MUNDO AQUÍ LAS ENTIENDE, HAY QUE TRATAR NADA MÁS DE ENCONTRAR UN EQUILIBRIO EN QUE LOS DOS PUEDAN AYUDARNOS A SACAR ALGO BUENO EN ESTE PROCESO” -----

- - AL HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, LA C. **ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO**, PRESIDENTA DEL 25 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN INFORMANDO QUE OPORTUNAMENTE SE CONVOCARÁ A LA PRÓXIMA. -----

- - - CONCLUIDO LO ANTERIOR, SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

**LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 25**

C. ERÉNDIRA RENDÓN CASTRO

**C. DIANA BERTHA AQUINO VARGAS
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. DALIA LIZAREZ MOCTEZUMA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. REYES DÍAZ BENÍTEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. EUGENIO CHAVELAS ROMERO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FRANCISCO YAIR SALMERÓN BELLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL**

**C. JOSÉ OMAR PARRA GARCÍA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 25

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**C. EDSSON JAIR GÓMEZ CASARRUBIAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

**C. SANTIAGO TENANGUEÑO CHON
REPRESENTANTE SUPLENTE
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**C. SALVADOR OJEDA MONZÓN
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA
DE MÉXICO**

**C. ALBERTO NAVA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ARTURO MIRANDA ESPINOZA
REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE MORENA**

**C. AMADA JIMÉNEZ IBARRA
SECRETARIA TÉCNICA**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 25

NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2015, CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL 25 CON CABECERA EN CHILAPA DE ÁLVAREZ.